

- Apellidos y nombre o razón social: Don Javier Jáuregui Brígido.

NIF: 20.219.186-R.

Número liquidación: 0472001101193.

Santander, 21 de febrero de 2007.-La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.
07/3467

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, número 12/07.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente

anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 12/07. Nombre del expedientado: Don Miguel Ángel Huertas Yanci.

N.I.F. 34.028.046-Y, como titular del establecimiento denominado "Pensión el Cordobés".

Domicilio: C/ Ardigales, número 11, 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

Motivo: Varias infracciones.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual la interesada podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (C/ Miguel Artigas, 4, 3ª planta, Edif. Q.O., 39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 21 de febrero de 2007.-La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

07/3468

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial» correspondiente, ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 12 de enero de 2007.-El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390048593194	M PALACIOS	48317993	ALICANTE	31-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
390048604052	J BRAVO	33486339	ELCHE	15-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
390049046130	G RUIZ	74233605	ELCHE	10-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
390049029491	A SAMIR	X6845564M	ALBACETE	11-08-2006	60,00		RD 1428/03	125.1		
390049796120	J SANCHEZ	46694656	BADALONA	08-08-2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
390049040413	L LOPEZ	37292218	BARCELONA	23-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
390404139882	E CASTELLO	35019525	LA ROCA DEL VALLES	28-08-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390049796600	M BARRIONUEVO	50171023	PARETS DEL VALLES	21-08-2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
390049798048	N BASSANI	X1679730V	S CUGAT DEL VALLES	11-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
390049042744	J BORDOY	39374324	SALLENT	19-08-2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
390049059847	J AGUT	22919310	VILADECANS	25-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
390403770458	V GONZALEZ	08815005	BADAJOZ	25-09-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
390048594903	M IBARRA	16043028	ABADIÑO	29-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
390403832970	S JIMENEZ	14569464	AMDREBIETA-ETXANO	27-09-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
390048629243	I SANZ	14261377	BAKIO	20-08-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
390048576007	MONTAJES SANTA TERESA S L	B95072088	BARAKALDO	05-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
390049098889	F MARTINEZ	14682666	BARAKALDO	31-07-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
390403765414	J CHICA	22710255	BARAKALDO	03-06-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
390048562987	J TORAL	22715861	BARAKALDO	04-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		